

## ESTIMADO EMPRESARIO:

Esto es lo que usted debería saber acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno para **mitigar los efectos negativos del Coronavirus COVID-19.**

# BANCOS

**(DISMINUCIÓN TASAS DE INTERÉS, EXTENSIÓN PLAZOS DE CRÉDITOS Y PRÓRROGA DE PAGOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS)**

### COOPEALIANZA

- Coopealianza dispuso un formulario en el sitio web [www.coopealianza.fi.cr](http://www.coopealianza.fi.cr) para que los siguientes grupos que necesiten ayuda los contacten: asociados desempleados antes de la crisis del Covid -19, aquellos a los que les redujeron la jornada laboral, les suspendieron pagos, quedaron desempleados y los asociados micro y pequeños empresarios, profesionales independientes, comerciantes, agricultores, entre otros a los que se les han disminuido los ingresos.

### GRUPO MUTUAL

- A los clientes al día con sus créditos hipotecarios y personales del Grupo Mutual se les permite trasladar el pago de las cuotas a la cuota final del crédito, para eso deben llamar a los teléfonos 2437-1000, 8812- 5675, 7264- 8998, 6178 -4548, 6254 -2722, 8812-5673, 8420-4450, 8812-5618 y 8812-5672.

Más información al sitio web: [www.grupomutual.fi.cr](http://www.grupomutual.fi.cr)

### COOPERSERVIDORES

- Quienes tengan un préstamo firmado antes del pasado 31 de enero, tendrán un periodo de gracia en las cuotas que debían pagar el 5 de abril, 5 de mayo y 5 de junio.
- Los pagos se reanudarán el 5 de julio.
- Dicho beneficio no aplica para los créditos personales back to back, ni para préstamos que venzan en los próximos seis meses, que estén en cobro judicial o tengan 90 días de atraso.
- Puede contactarlos al chat en línea del sitio web [www.coopeservidores.fi.cr](http://www.coopeservidores.fi.cr), escribir al correo [info@cs.fi.cr](mailto:info@cs.fi.cr) o llamar al 2243-9500.
- Los clientes de tarjetas de crédito no tendrán que pagar las cuotas mínimas de abril, mayo y junio; estos pagos se trasladarán al saldo del capital sin ningún recargo.
- Los asociados no tendrán que hacer ninguna gestión para recibir los beneficios, pues se aplicarán de forma automática.
- Creación de “Crédito para Costa Rica” con un límite de 3 millones de colones para asociados con condiciones especiales para cubrir sus necesidades.

### COOPEANDE

- Coopeande invita a sus clientes a enviar sus datos personales por mensaje privado o llamar al teléfono 2243-0303 para conversar con los ejecutivos, ya que cada caso se analizará de forma individual.

Más información al sitio web: [www.coopeande1.com](http://www.coopeande1.com)

### COOPENAE

- Coopenaef definió medidas entre las que se incluye un análisis caso por caso y a solicitud de sus clientes.
- Tendrá una línea de crédito con cero por ciento de tasa de interés a los asociados más afectados por la crisis, un ajuste a la baja en tasas de interés, la condonación de los intereses por un tiempo determinado, extender los plazos de los créditos, recibir una prórroga en el plazo del principal y / o los intereses por el tiempo que resulte necesario.
- Más información al sitio web: [www.coopenae.fi.cr](http://www.coopenae.fi.cr)



Por favor, visite el siguiente link donde el Gobierno actualiza a diario las medidas tomadas para enfrentar la crisis.

<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#alivio-fiscal-y-financiero-a-empresas>